



Recogida de Trastos

**LES INFORMAMOS QUE EL PRÓXIMO DÍA ESTABLECIDO
PARA LA RECOGIDA DE TRASTOS Y ENSERES SERÁ**

EL MARTES 2

DE MAYO

Los trastos deben ser depositados la noche del domingo anterior al día fijado junto a cualquiera de los contenedores de basura ubicados en nuestro municipio.

Es necesario recordar a todos los vecinos que:

- ✓ **Los restos de obra y escombros NO SE RECOGEN EN ESTE SERVICIO.** Los vecinos que hagan obras en sus casa deben gestionar adecuadamente estos residuos con el contratista o bien instalando un contenedor de obra.
- ✓ Está prohibido depositar trastos o enseres al lado de los contenedores fuera del día establecido para ello.
- ✓ Los trastos deben depositarse al lado del contenedor y no en cualquier otra zona de la calle.
- ✓ Los trastos deben depositarse al lado del contenedor, ordenadamente y dejando accesible el paso para poder hacer uso del mismo y sin impedir la recogida del contenedor.
- ✓ En el municipio existen contenedores para reciclaje de vidrio, cartón y papel, y plásticos y envases. **Si depositamos estos residuos fuera de los contenedores adecuados en ningún caso esos residuos se reciclarán correctamente** porque la empresa encargada de este servicio únicamente recoge lo que hay dentro de los contenedores. Si un contenedor está lleno debemos depositar nuestros residuos en otro que no lo esté.
- ✓ Los cartones y cajas grandes deben ser cortados y doblados para meterlos en el contenedor azul. Si los dejamos “al lado” no estamos reciclando y por el contrario sí estamos ensuciando nuestro entorno.

